



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 03/10/2016

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520012213000 2006 00082	Ordinario	JESUS LEONARDO - PABON DIAZ vs LUIS ENRIQUE - RINCON BARBOSA Y OTROS	Termina proceso por Desistimiento Tácito (at. 317 C.G.P.) no condena en costas - ordena archivo expediente.	30/09/2016
520013103002 2009 00067	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA vs CARLOS ALBERTO - ORTEGA	Auto de sustanciación pone en conocimiento información Unidad Adtva Especial de Gestión de Restitución de Tierras fines pertinentes.	30/09/2016
520013103002 2011 00246	Ejecutivo Singular	NORALBA - OBANDO MORA vs OSCAR GERARDO - GOMEZ BURGOS	Auto ordena certificación de transito y transporte para la diligencia de remate de los derechos derivados de la posesión	30/09/2016
520013103002 2014 00120	Ordinario	AURA MARINA - MORILLO BENITEZ vs ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto agrega prueba documental remitidos por la Fiscalía 4a Seccional -	30/09/2016
520013103002 2014 00219	Expropiación	AVANTE SETP vs JOHN JAIRO - ZAMBRANO CHAVEZ	Auto ordena notificar en nueva dirección a la entidad demandante y apoderado judicial, para efectos de notificación	30/09/2016
520013103002 2015 00220	Ejecutivo Singular	HECTOR ROMAN - MELO BASTIDAS vs CLARA SILVANA - PADILLA BURGOS	Auto niega reposición contra auto de 16 de agosto de 2016 - modifica agencias en derecho - concede apelación término tres días para que lo sustente - suministro expensas	30/09/2016
520014003003 2015 00079	Ordinario	MARIA CRISTINA - CHAMORRO CILIMA vs MERCEDES DEL CARMEN - CALDERON TORRES	Auto declara inadmisibile apelación	30/09/2016
520014003005 1997 31426	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE COMERCIO vs LUIS ALBERTO - MUÑOZ CERON	Auto decide recurso revoca decisión.	30/09/2016
520014189002 2016 00405	Impedimento	ROSALBA LEDEZMA vs RENATO - PAREDES BENAVIDEZ	Auto dirime conflicto de competencia deja sin efecto y sin valor auto de 30 de septiembre de 2016 y decide entregar la competencia del asunto al Juzgado Segundo Civil Municipal de Pasto.	30/09/2016

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/10/2016 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


ALFONSO S. BENITEZ
SECRETARI@